

RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento para el **SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA RECOGIDA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA – PA SUM 26-018**

D^a Gema Sarmiento Beltrán, Directora Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según lo previsto en el artículo 15. 2 h) de los Estatutos del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, aprobados por el Decreto 196/2002, de 26 de diciembre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CONSIDERANDO

- La solicitud formulada por la Responsable de Recursos Materiales, que como órgano promotor pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación del el **SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA RECOGIDA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, según modelo tipo informado favorablemente conforme a la Resolución de 4 de mayo de 2026, de la presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de la Comunidad de Madrid de modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La propuesta de inicio de expediente de la Dirección Económico Financiera y de Servicios Generales para la tramitación del mismo de fecha 28 de julio de 2026.
- La orden de inicio de expediente, de fecha 19 de agosto de 2026.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura de procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RECOGIDA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**.
- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **76.347,15 € (IVA incluido)**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación.
- Que en dicha contratación no procede la revisión de precios, debiendo ello constar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fuenlabrada, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: ***3293** GEMA SARMIENTO (R:***1276* - SW)
Fecha: 2026.08.27 08:13

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada